



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/422/VIII  
Asunto: Ejecución de dictamen

**Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano**  
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

#### Conversión de Plaza:

1. Dictamen No. VIII/2007/034, por el que se Revoca el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre del C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor del C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, adscrito al Departamento de Fisiología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.

  
SECRETARÍA GENERAL

  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte  
JAPR/JAJH/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. VIII/2007/034

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, en contra del dictamen de conversión de plaza, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, de fecha 20 de junio de 2006.

## RESULTANDOS

1. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, determinó llevar a cabo una evaluación por ingreso, al expediente de méritos académicos del C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, dictaminando a su favor, el 20 de junio del 2006, la categoría de Profesor Asociado "C".
2. Al C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, el 30 de octubre del 2006 le fue notificada, la resolución que lo acredita la categoría de Profesor Asociado "C".
3. El día 31 de octubre de 2006, el C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, interpuso recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.
4. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos; por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1. El C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 14 de diciembre de 2006, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, el cual señala como agravios: Que la Comisión Dictaminadora no consideró principalmente el puntaje correspondiente a mi formación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX: 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

académica, si bien, en el último dictamen contaba con el 100% de los créditos de la maestría ahora acredito el grado de doctor, el puntaje que considero se me debe otorgar es de 13, 200 puntos, que con la suma total de mi formación equivale a 22,000 puntos, que corresponden al grado de doctor. (...). También no se consideraron dos participaciones como asesor de tesis a nivel maestría, dentro del expediente existen los documentos que lo acreditan y que equivalen al rubro A.1.4.2.3. Con 500 puntos cada una.

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General; toda vez que efectivamente hubo omisión en la acreditación de la formación académica de pasante de maestría a doctorado, cuyo puntaje corresponde a 13,200 en el rubro C.5.3. Cursos de posgrado, con relación al segundo punto de los agravios manifestados por el recurrente, de los documentos con los que pretende acreditar la participación en el proceso de titulación no se avala fehacientemente la mencionada actividad, en virtud de que se requiere presentar la designación oficial y el acta del examen correspondiente.

Con base a lo anterior, se modifica la tabla de puntajes de 49,005 a 62,205, por lo que el académico acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 21, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Titular "A".

- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se Revoca el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre del C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.

  
  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
2

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor del C. VELARDE RIVERA, FERNANDO ANTONIO, adscrito al Departamento de Fisiología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDÍZ

MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MTRO. CARLOS JÓRGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



SG VIII-2007/034

EVALUACION IMPUGNADA

VELARDE RIVERA FERNANDO ANTONIO.

DEPENDENCIA : CENTRO UNIV. DE CS. DE LA SALUD

CONVOCATORIA: CATEGORIA ACADEMICA POR INGRESO

FECHA: 20 de junio del 06

CATEGORIA: 2006H PROFESOR ASOCIADO "C"

FECHA : 20 de junio del 06

GRADO ACADEMICO: NO REGISTRADO

ANTIGUEDAD: 17 AÑOS

TOTAL DE PUNTOS: 49005

TABLA DE PUNTOS EN INGRESO

0000000	VELARDE RIVERA FERNANDO ANTONIO.	0
A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	19800
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestria)	1000
A.1.2.4.	Diseño de plan de estudios	9000
A.1.3.5.	Digesto	355
A.1.4.1.3.	Maestria	1000
A.2.3.1.1.	Sin comité editorial NOTA DE INVESTIGACION	50
A.2.3.4.1.	Ponente	3600
A.3.1.1.	Conferencia	20
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos especiales	200
A.5.3.	Como miembro de grupo técnico de apoyo a	400
C.5.3.	Posgrado (por curso)	8800
C.5.4.	Disciplinar o Pedagógica	4480
C.7.2.	Grado de maestria	13200
C.9.	DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	300
	SUMATORIA DE PUNTOS	62205

CATEGORIA RESULTANTE :2007H PROFESOR TITULAR "A"

GRADO ACADEMICO : Grado de maestria

ANTIGUEDAD : 17 AÑOS

ASPECTOS CUALITATIVOS

- ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?.....(SI)
- ¿Ha dirigido seminarios o diferentes cursos profesionales

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SG VIII-2007/034

concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado?.....(SI)

3. ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?.....(SI)

4. ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?

a) Formación docente.....(SI)

b) Modificación o diseño de plan de estudios.....(SI)

d) Participación en grupos técnicos de apoyo.....(SI)


e) Dirección de trabajo colegiado.....(SI)


ATENTAMENTE

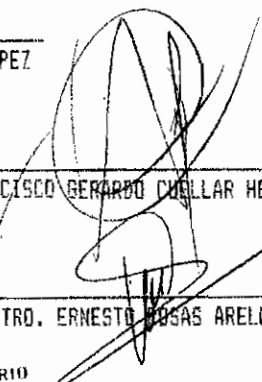
"PIENSA Y TRABAJA"

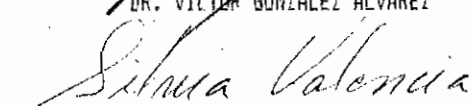
Guadalajara, Jalisco, 18 de enero del 07

COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
(Presidente)

  
DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

  
M. Cs. FRANCISCO GERARDO CHELLAR HERNANDEZ

  
DRA. SILVIA VALENCIA ARUNDIZ

  
MTRD. ERNESTO CASAS ARELLANO

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
MTRD. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
(Secretario)